



ReICAZ
Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL EJERCICIO 2019 DEL
**“REAL E ILUSTRE COLEGIO
DE ABOGADOS DE ZARAGOZA”**



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Colegiados del “REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA”:

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la entidad “REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA”, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de la entidad “REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA” a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicado por la entidad, que se identifica en la nota 2 de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe.

Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstos, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

He determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Otras cuestiones

Debido a que la normativa reguladora que resulta de aplicación a la entidad “REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA” no establece la obligación de presentar estados financieros conforme a un marco normativo de información financiera expresamente establecido, este trabajo no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas regulado en la Ley



22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y, por lo tanto, no está incluido en su ámbito de aplicación y su normativa de desarrollo. He llevado a cabo mi auditoría de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidad de los miembros de la Junta de Gobierno en relación con los estados financieros

Los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo de información financiera que han considerado adecuado a la entidad, el Plan General de Contabilidad de PYMES aprobado por el Real Decreto 1515/2007, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta de Gobierno tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta de Gobierno.



- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con los miembros de la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta de Gobierno de la entidad, determino las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo esas cuestiones en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Zaragoza, a 29 de mayo de 2020.

Javier F. NIETO AVELLANED. ROAC Nº 18.269
Pº Independencia nº 5, 1º iz. 50001 ZARAGOZA

JAVIER NIETO AVELLANED
AUDITOR DE CUENTAS



REA

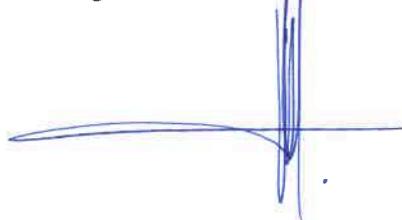
Pº Independencia, 5, 1º izda.
50001 ZARAGOZA
Tels. 976 234 009 - 976 229 776
N.I.F. 29085740-D
ROAC nº 18269, REA nº 04369

BALANCE PGC PYME del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019 y 2018

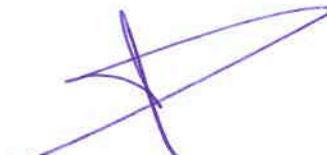
BALANCE PGC PYME del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019 y 2018

ACTIVO		2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.216.794,12	1.289.067,61
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	5	30.767,54	32.104,09
II. INMOVILIZADO MATERIAL	4	1.185.671,62	1.256.608,56
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	6	354,96	354,96
B) ACTIVO CORRIENTE		2.537.999,09	2.517.364,74
II. EXISTENCIAS	9	26.765,78	24.902,34
1. Comerciales		26.765,78	24.902,34
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	6	1.288.880,98	882.882,70
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6	70.711,25	33.500,07
3. Otros deudores	6	1.218.169,73	849.382,63
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	6	21.426,23	24.387,76
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		26.828,45	28.524,47
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	6	1.174.097,65	1.556.667,47
TOTAL ACTIVO (A+B)		3.754.793,21	3.806.432,35

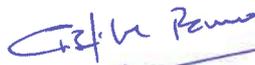
En Zaragoza, a 28 de mayo de 2020 y en representación de la Junta de Gobierno y por delegación de la misma.



ANTONIO MORAN DURAN
DECANO

ANTONIO GARCIA TRASOBARES
TESORERO



CRISTOBAL RAMO FRONTIÑAN
GERENTE

BALANCE PGC PYME del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019 y 2018

BALANCE PGC PYME del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019 y 2018

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2019	2018
A) PATRIMONIO NETO	7	2.538.081,96	2.543.699,10
A-1) FONDOS PROPIOS	7	2.543.699,10	2.559.222,87
I. FONDO SOCIAL		2.543.699,10	2.559.222,87
1. Fondo social.	7	2.543.699,10	2.559.222,87
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	7,8	-5.617,14	-15.523,77
C) PASIVO CORRIENTE		1.216.711,25	1.262.733,25
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	6	280,66	4.252,40
3. Otras deudas a corto plazo		280,66	4.252,40
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	6	1.205.095,75	1.246.131,53
1. Proveedores		43.694,82	53.440,67
2. Otros acreedores		1.161.400,93	1.192.690,86
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		11.334,84	12.349,32
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		3.754.793,21	3.806.432,35

En Zaragoza, a 28 de mayo de 2020 y en representación de la Junta de Gobierno y por delegación de la misma.

ANTONIO MORAN DURAN
DECANO



ANTONIO GARCÍA TRASOBARES
TESORERO

Cristóbal Ramo
CRISTOBAL RAMO FRONTIÑAN
GERENTE

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PGC PYME DE LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PGC PYME del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019 y 2018

		2019	2018
1. Importe neto de la cifra de negocios	9	2.141.019,10	2.170.659,15
4. Aprovisionamientos	9	-69.856,31	-66.724,64
5. Otros ingresos de explotación	9	3.070.142,04	3.138.456,81
6. Gastos de personal	9	-825.621,00	-814.502,64
7. Otros gastos de explotación	9	-4.157.143,30	-4.304.643,91
8. Amortizaciones del ejercicio	4,5	-137.112,25	-138.215,38
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	4,5	0,00	-1.716,40
12. Resultados excepcionales y diferencias negativas en combinaciones de negocio	9	-23.922,78	-624,52
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-2.494,50	-17.311,53
13. Ingresos financieros		1.221,72	1.787,76
14. Gastos financieros		0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-1.664,41	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO		-442,69	1.787,76
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-2.937,19	-15.523,77
19. Impuesto sobre beneficios	8	-2.679,95	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	7,8	-5.617,14	-15.523,77

En Zaragoza, a 28 de mayo de 2020 y en representación de la Junta de Gobierno y por delegación de la misma.

ANTONIO MORAN DURAN
DECANO

ANTONIO GARCIA TRASOBARES
TESORERO

Cristóbal Ramo
CRISTOBAL RAMO FRONTIÑAN
GERENTE





REICAZ
Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019

NOTA 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

El Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza (REICAZ), según indica el Art.1 de su Estatuto es una Corporación de Derecho Público, de carácter profesional, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines en el ámbito de su competencia.

Sus fines esenciales son principalmente la ordenación y representación de la profesión, así como velar por la ética y dignidad profesional de los colegiados.

Su domicilio social está situado en C/ Don Jaime I, 18 de Zaragoza.

NOTA 2 BASES DE PRESENTACION.

a) Imagen fiel.

La Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, modificada posteriormente por distintas Leyes, en el artículo 6, y de acuerdo con lo indicado en la consulta número 4 del BOICAC 84 de diciembre de 2010, dispone que los colegios profesionales se rigen por sus Estatutos y por sus Reglamentos de Régimen Interior. En el caso concreto del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, de sus propios Estatutos no se desprende que deban formular Cuentas Anuales conforme a un marco normativo de información financiera para su elaboración y presentación. La Junta de Gobierno ha considerado que el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, aprobado por R.D. 1515/2007, es el marco normativo de información financiera que mejor permite expresar la imagen fiel de la empresa.

Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan siguiendo las disposiciones legales y principios contables señalados en la vigente legislación española, fundamentalmente Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

b) Cuentas anuales Plan de PYMES.

La Junta de Gobierno considera el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, aprobado por R.D. 1515/2007, como el marco normativo de información financiera más adecuado de aplicación a la entidad.



MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019

Por cumplir los límites legales establecidos en el R.D. 602/2016 la Junta de Gobierno presenta las Cuentas Anuales bajo el formato del PGC-PYMES.

c) Régimen Legal

El Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza se rige por sus Estatutos, Estatutos del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, Estatuto General de la Abogacía Española, Código Deontológico, Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, Ley de Colegios Profesionales de Aragón y la Ley de Colegios Profesionales.

d) Principios contables no obligatorios aplicados.

No existen principios contables no obligatorios aplicados.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Es apropiada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la preparación de las cuentas anuales.

e.1) En las cuentas anuales de la entidad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el órgano de administración para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, al valor razonable de determinados instrumentos financieros, a la vida útil de los activos intangibles y de los activos del inmovilizado material, al cálculo de provisiones necesarias para hacer frente a los riesgos derivados de litigios en curso o insolvencias y a la recuperación de los activos por impuesto diferido. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor. No se han registrado cambios significativos en ninguna estimación contable que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.

e.2) La entidad sufrió una importante reducción de los ingresos para afrontar los gastos de infraestructura asociados a los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita, consecuencia de la entrada en vigor el 1 de enero de 2017 del Decreto 161/2016 del Gobierno de Aragón. Ello provocó varias medidas adoptadas por la Junta de Gobierno para reducir costes de estructura en la prestación de este servicio concreto. Tras la adopción de dichas medidas no se ha resentido de manera significativa la situación financiera y patrimonial de la entidad a corto plazo. Con fecha 30 de enero de 2019 se ha dictado Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón estimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Colegio declarando la nulidad del sistema de cálculo de los



ReICAZ

Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019

gastos de funcionamiento e infraestructura, habiéndose declarado firme dicha sentencia mediante Diligencia de Ordenación de 6 de septiembre de 2019. Los efectos de dicha Sentencia no han sido valorados por considerar la Junta de Gobierno que deben tratarse en el curso de una negociación completa que recoja todos los aspectos del Turno de Oficio.

e.3) La entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2019 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en su entidad en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad, tal como se detalla en la nota 9 de esta memoria.

f) Comparación de la información.

La comparación del ejercicio actual con el anterior ha podido realizarse sin ninguna modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Ambos ejercicios están contabilizados según el Plan General de Contabilidad, Real Decreto 1.514/2007 de 16 de noviembre y se han adaptado a las normas y resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas conforme éstas fueron apareciendo.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019, se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior.

g) Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance salvo las operaciones con vencimiento a más de un año que se recogen en partidas a corto y largo plazo en función de su vencimiento y que se explicitan en el epígrafe correspondiente a su naturaleza.

i) Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2018 por cambios de criterios contables. Desde el ejercicio 2019 se han registrado los ingresos por Justicia Gratuita conforme a su naturaleza.





**MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2019**

j) Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

El Balance de Situación se presenta a efectos comparativos, tal y como establece la norma contable, como si dicho ajuste se hubiera realizado en ejercicios anteriores.

NOTA 3 NORMAS DE VALORACIÓN.

Los principios y prácticas contables aplicados en la preparación de las Cuentas Anuales se adaptan a los legales vigentes, destacando como más importantes los principios de empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

Como principios y prácticas contables específicos, resaltamos:

a) Inmovilizado Material: (Ver NOTA 4)

Se encuentran valoradas al coste de adquisición, incluyéndose los costes adicionales necesarios para la entrada en funcionamiento de los activos.

Los gastos de mantenimiento o reparación que no mejoran la utilización o que no prolongan la vida útil de los activos se cargan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el momento en que se producen.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. En concreto han sido:

	Años vida útil	Método de amortización
Edificios y Construcciones	100	Lineal
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8-14	Lineal
Equipos procesos información	4	Lineal
Otro inmovilizado	5-10	Lineal

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido





MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2019

éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

El epígrafe "mobiliario" que se detalla en la Nota 4, incluye un activo que se valora por la cantidad de 30.052,67 euros al 31 de diciembre de 2019 (60.105,27 euros al 31.12.18) correspondientes a la valoración estimada del Fondo de Libros del Colegio de carácter histórico que guardan alegaciones en Derecho de los siglos XIV y XV, así como otro tipo de legajos encuadernados y en pergamino del siglo XV.

b) Inmovilizado Intangible: (Ver NOTA 5)

Corresponden a aplicaciones informáticas que se encuentran valoradas al coste de adquisición, incluyéndose los costes adicionales necesarios para la entrada en funcionamiento de los activos y a propiedad industrial por la activación de los derechos de solicitud de registro de cuatro marcas.

Los gastos de mantenimiento o reparación que no mejoran la utilización o que no prolongan la vida útil de los activos se cargan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el momento en que se producen.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. En concreto han sido:

	<u>Años vida útil</u>	<u>Método de amortización</u>
Aplicaciones informáticas	5	Lineal

c) Instrumentos Financieros: (Ver NOTA 6)

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. Los activos financieros más importantes son:

- i) Préstamos y otras partidas a cobrar, tanto créditos por operaciones relacionadas con la actividad de la corporación, como créditos por





ReICAZ
Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019

operaciones no relacionadas con su actividad: se valoran por su valor razonable. Al cierre, se valoran a coste amortizado excepto los créditos por operaciones relacionadas con la actividad con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir a corto plazo, que se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sean significativos. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el tipo de interés efectivo. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que estima que se va a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- ii) Activos financieros mantenidos para negociar: se valoran por su valor razonable. Los cambios posteriores que se produzcan en su valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

En el REICAZ, todos los activos financieros se hallan recogidos en dos rúbricas, una "deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", en las que figuran fundamentalmente los saldos pendientes de cobro de las Administraciones que gestionan los servicios subvencionados. Y la otra rúbrica son las "Inversiones financieras" que se clasifican en corto y largo plazo, según su vencimiento sea inferior o superior a doce meses respectivamente.

Un pasivo financiero supone para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. Dentro de los pasivos financieros, los más importantes y que afectan al REICAZ son:

- Débitos y partidas a pagar, incluyendo los débitos por operaciones relacionadas con la actividad de la corporación y los débitos por operaciones no relacionadas con la actividad: se valoran por su valor razonable. Al cierre, se valoran a coste amortizado excepto los débitos por operaciones relacionadas con la actividad con vencimiento no superior a un año y que no tengan un interés contractual, que se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de





ReICAZ

Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza

MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019

pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo interés efectivo. Dentro de este grupo de pasivos financieros habría que distinguir:

- Las deudas con entidades financieras por créditos concedidos que figuran valoradas por su coste amortizado, clasificándose dentro del pasivo no corriente del pasivo corriente en función de si su plazo del vencimiento es superior o inferior al año respectivamente.
- La rúbrica de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" recoge fundamentalmente la deuda con los abogados y otros profesionales, por los servicios de Turno de oficio, Asistencia al Detenido, Violencia de Género, etc..., principalmente pendientes de pago. En la nota 7 se describe uno a uno los acreedores correspondientes.

d) Impuesto sobre Beneficios: (Ver NOTA 8)

El REICAZ goza de las exenciones fiscales parciales, previstas por la legislación vigente para los colegios profesionales, contenido en los artículos 120 y siguientes del Real Decreto 4/2004 del Texto Refundido de la LIS. Tributa como una entidad parcialmente exenta, con una imposición para las rentas no exentas de un tipo impositivo de gravamen del 25%.

La Entidad, en cumplimiento de la vigente legislación mercantil, contabiliza el Impuesto de Sociedades como gasto del ejercicio y lo calcula en función del resultado, siguiendo el principio de devengo.

e) Ingresos y Gastos: (Ver NOTA 9.1)

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ello.

f) Aspectos medioambientales: (Ver NOTA 9.4 y NOTA 10)

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, así como tampoco provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las cuentas anuales respecto a la información en cuestiones medioambientales.



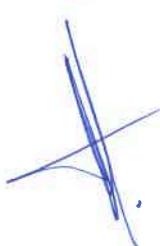
MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2019

g) Provisiones y contingencias: (Ver NOTA 9.2)



Se reconocen como provisiones los pasivos que resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. En particular, al cierre del ejercicio 2019 el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza no ha registrado provisiones al haberse emitido ya las certificaciones al Gobierno de Aragón, habiéndose contabilizado los gastos e ingresos de Justicia Gratuita por naturaleza.

En el ejercicio 2018, tampoco se registraron provisiones.



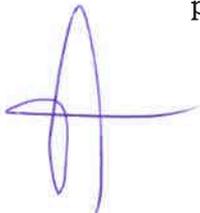
Adicionalmente la entidad ha tenido en cuenta todas las posibles contingencias que se pueden derivar de la crisis provocada por el coronavirus sin, con la información disponible a fecha de formulación de estas cuentas, considerar la dotación de provisión o información de contingencia significativa, a pesar de ser consciente de un empeoramiento de la situación financiera de la entidad por el cierre y la caída de actividad provocada por la pandemia y cuyo efecto no podemos evaluar.

h) Existencias: (Ver NOTA 9.3)

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición, ha incluido el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se han añadido todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

Cuando se ha debido asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se ha adoptado con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO también ha sido aceptado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias ha sido inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se han efectuado las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.



MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2019

NOTA 4 INMOVILIZACIONES MATERIALES.

Los movimientos de los dos últimos ejercicios han sido los siguientes:

MOVIMIENTOS DE 2019					
VALORES BRUTOS	SALDOS 31/12/2018	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS 31/12/2019
Terrenos y construcciones	1.326.346,44				1.326.346,44
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	2.405.600,21	55.541,98			2.461.142,19
Inmovilizado en curso	0,00				0,00
TOTALES BRUTOS	3.731.946,65	55.541,98			3.787.488,63
AMORTIZACIONES	SALDOS 31/12/2018	DOTACIONES	RETIROS	TRASPASOS	SALDOS 31/12/2019
A. A. Construcciones	-370.822,39	-17.465,89			-388.288,28
A. A. Inst. técnicas y otro inmovilizado	-2.104.515,70	-109.013,03			-2.213.528,73
Inmovilizado en curso	0,00				0,00
TOTAL AMORTIZACIONES	-2.475.338,09	-126.478,92			-2.601.817,01
VALORES NETOS	SALDOS 31/12/2018	ADICIONES	RETIROS	TRASPASOS	SALDOS 31/12/2019
Terrenos y construcciones	955.524,05	-17.465,89			938.058,16
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	301.084,51	-53.471,05			247.613,46
Inmovilizado en curso	0,00				0,00
TOTALES NETOS	1.256.608,56	-70.936,94			1.185.671,62



ReICAZ
Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

**MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2019**

MOVIMIENTOS DE 2018

VALORES BRUTOS	SALDOS 31/12/2017	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS 31/12/2018
Terrenos y construcciones	1.326.346,44				1.326.346,44
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	2.352.417,13	54.304,57	1.121,49		2.405.600,21
Inmovilizado en curso	0,00				0,00
TOTALES BRUTOS	3.678.763,57	54.304,57	1.121,49		3.731.946,65

AMORTIZACIONES	SALDOS 31/12/2017	DOTACIONES	RETIROS	TRASPASOS	SALDOS 31/12/2018
A. A. Construcciones	-353.356,50	-17.465,89			-370.822,39
A. A. Inst. técnicas y otro inmovilizado	-1.998.161,66	-106.354,04			-2.104.515,70
Inmovilizado en curso	0,00				0,00
TOTAL AMORTIZACIONES	-2.351.518,16	-123.819,93			-2.475.338,09

VALORES NETOS	SALDOS 31/12/2017	ADICIONES	RETIROS	TRASPASOS	SALDOS 31/12/2018
Terrenos y construcciones	972.989,94	-17.465,89			955.524,05
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	354.255,47	-52.049,47	-1.121,49		301.084,51
Inmovilizado en curso	0,00				0,00
TOTALES NETOS	1.327.245,41	-69.515,36	-1.121,49		1.256.608,56

La partida Construcciones refleja el coste de adquisición más las obras de rehabilitación del edificio donde se ubica la sede social del Real e Ilustre Colegio de Abogados, así como las obras de acondicionamiento de dos locales de la planta calle, uno para la actividad del turno de oficio y otro para el servicio de orientación penitenciaria.

No existen inversiones fuera del territorio nacional.

Todos los bienes se encuentran libres de cargas o gravámenes.





**MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2019**

Los bienes totalmente amortizados y en uso al término del ejercicio 2019 ascendieron a 643.724,04 euros, de este importe correspondían a “construcciones” un total de 2.130,63 euros, a “otras instalaciones” un total de 313.804,67 euros, a “mobiliario” un total de 133.173,87 euros, a “equipos procesos información” un total de 168.265.31 euros y el resto a “otro inmovilizado material” por importe total de 26.349,56 euros. En 2019 se terminaron de amortizar la cantidad de 147.813,56 euros.

Los bienes totalmente amortizados y en uso al término del ejercicio 2018 ascienden a 495.910,48 euros, de este importe corresponden a “construcciones” un total de 2.130,63 euros, a “otras instalaciones” un total de 251.345,69 euros, a “mobiliario” un total de 77.586,86 euros, a “equipos procesos información” un total de 149.446,71 euros y el resto a “otro inmovilizado material” por importe total de 15.400,59 euros. En 2018 se han terminado de amortizar la cantidad de 80.275,21 euros.

NOTA 5 INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Los movimientos de los dos últimos ejercicios han sido los siguientes:

MOVIMIENTOS DE 2019					
VALORES BRUTOS	SALDOS 31/12/2018	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS 31/12/2019
Patentes, licencias, marcas y similares	4.344,88				4.344,88
Aplicaciones informáticas	142.178,54	9.296,78			151.475,32
TOTALES BRUTOS	146.523,42	9.296,78	0,00		155.820,20
AMORTIZACIONES	SALDOS 31/12/2018	DOTACIONES	RETIROS	TRASPASOS	SALDOS 31/12/2019
Patentes, licencias, marcas y similares	-748,84	-375,98			-1.124,82
Aplicaciones informáticas	-113.670,49	-10.257,35			-123.927,84
TOTAL AMORTIZACIONES	-114.419,33	-10.633,33	0		-125.052,66



**MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2019**

TOTALES NETOS	SALDOS 31/12/2018	ADICIONES	RETIROS	TRASPASOS	SALDOS 31/12/2019
Patentes, licencias, marcas y similares	3.596,04	-375,98			3.220,06
Aplicaciones informáticas	28.508,05	-960,57			27.547,48
TOTALES NETOS	32.104,09	-1.336,55	0,00		30.767,54

MOVIMIENTOS DE 2018

VALORES BRUTOS	SALDOS 31/12/2017	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS 31/12/2018
Patentes, licencias, marcas y similares	1.885,00	2.459,88			4.344,88
Aplicaciones informáticas	135.173,82	7.599,63	594,91		142.178,54
TOTALES BRUTOS	137.058,82	10.059,51	594,91		146.523,42

AMORTIZACIONES	SALDOS 31/12/2017	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS 31/12/2018
Patentes, licencias, marcas y similares	-585,00	-163,84			-748,84
Aplicaciones informáticas	-99.438,88	-14.231,61			-113.670,49
TOTAL AMORTIZACIONES	-100.023,88	-14.395,45	0		-114.419,33

TOTALES NETOS	SALDOS 31/12/2017	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS 31/12/2018
Patentes, licencias, marcas y similares	1.300,00	2.296,04			3.596,04
Aplicaciones informáticas	35.734,94	-6.631,98	-594,91		28.508,05
TOTALES NETOS	37.034,94	-4.335,94	-594,91		32.104,09

Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 figuran en contabilidad los siguientes importes de elementos totalmente amortizados y en uso:

MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2019

Elementos	31.12.19	31.12.18
Aplicaciones informáticas	100.394,83	86.755,69
TOTAL	100.394,83	86.755,69

En 2019 se ha terminado de amortizar la cantidad de 13.639,14 €, en 2018 fue de 24.119,51 euros.

NOTA 6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

a) Información relacionada con el balance.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

ACTIVOS FINANCIEROS

Clases	Instrumentos		Valores		Créditos		TOTAL	
	de patrimonio		Representativos		Derivados			
	de patrimonio		de deuda		Otros			
Categorías	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					354,96	354,96	354,96	354,96
Activos disponibles para la venta:								
-Valorados a coste								
TOTAL					354,96	354,96	354,96	354,96

Clases	Instrumentos		Valores		Créditos		TOTAL	
	de patrimonio		Representativos		Derivados			
	de patrimonio		de deuda		Otros			
Categorías	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Préstamos y partidas a cobrar					1.309.232,33	904.941,37	1.309.232,33	904.941,37
TOTAL	0,00	0	0,00	0	1.309.232,33	904.941,37	1.309.232,33	904.941,37

Según hemos indicado al final de la nota 9, no incluimos en este cuadro los saldos a cobrar con Administraciones Públicas al no considerarse instrumentos financieros según lo dispuesto en la norma 9^o de registro y valoración del Plan General de Contabilidad. Estos saldos ascienden a 1.074,88 euros (H.P. deudor por diversos conceptos) al cierre del ejercicio 2019, en el ejercicio 2018 ascendieron a 2.329,09 euros.

**MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2019**

El detalle de los vencimientos de los activos financieros por años es el siguiente:

ACTIVOS FINANCIEROS

CONCEPTOS	2020	2021	2022	2023	2024	Resto	Total
Inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	354,96	354,96
Instrumentos de patrimonio							
Otros activos financieros						354,96	354,96
Deudores comerciales y otras ctas. a cobrar	1.309.232,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.309.232,33
Clientes	70.711,25						70.711,25
Deudores varios	1.217.094,85						1.217.094,85
Créditos a empresas							
Otros activos fcieros.	21.426,23						21.426,23
TOTAL	1.309.232,33	0,00	0,00	0,00	0,00	354,96	1.309.587,29

Dentro de los activos financieros a corto plazo del balance, la partida más importante son los **"otros deudores"**, cuyo desglose es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	31.12.19	31.12.18
DEUDORES T.O. (GOBIERNO DE ARAGÓN)	902.577,09	625.644,39
DEUDORES CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE ARAGON	27.512,58	5.162,57
DEUDORES CCAA * SAM	73.157,94	18.427,68
DEUDORES CCAA * SAOJI	58.391,05	62.382,65
DEUDORES CCAA * SOP	47.813,54	39.942,50
DEUDORES MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA	13.612,50	10.285,00
DEUDORES CUOTAS COLEGIALES	27.900,17	32.202,04
DEUDORES CUOTAS RC	14.788,41	13.074,50
DEUDORES ILT	901,08	969,48
DEUDORES (COLEGIADOS Y OTROS POR INFORMES, LIBROS...	7.707,06	8.692,32
DEUDORES CCAA PERIODIFICACION INGRESOS SUPLIDOS	0,00	0,00
DEUDORES CGAE PERIODICIACION INGRESOS SUPLIDOS	1.062,30	942,91
DEUDORES VARIOS	0,00	2.933,83
DEUDORES SECCIONES	3,60	361,97
CARPOBRUTUS, S.L.	104,26	104,26
DEDUDORES CATALANA OCCIDENTE	5.924,97	13.297,45
DEUDO.POR OPERC.COMUN ECONOMISTAS CONCURSAL	0,00	4.402,35
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	68.727,59	22.566,86

**MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2019**

DESCRIPCIÓN	31.12.19	31.12.18
BANCO SABADELL	170,55	0,00
ZURICH INSURANCE, P.L.C.	0,00	1.069,67
DIRECCION GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACION	605,00	1.210,00
DEUDORES DUDOSO COBRO DGA T.O. (EXP.DENEGADOS)	350.328,23	350.328,23
JOAQUIN MONE FOZ, S.L.	25.000,00	5.000,00
SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y R.	10.000,01	10.000,01
EDITORIAL ARANZADI	242,00	242,00
CLIENTES DE DUDOSO COBRO POR INFORMES	2.049,42	2.049,42
PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS	108,18	33,27
OTROS CONVENIOS DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN		0,00
DEUDORES DUDOSO COBRO COLEGIADOS	156.178,21	132.202,72
OTROS DEUDORES DE DUDOSO COBRO	355,40	355,40
ANTICIPOS REMUNERACIONES	1.200,00	1.219,48
PROVISIÓN INSOLVENCIAS COLEGIADOS	-155.881,99	-131.816,30
PROVISION OTRAS INSOLVENCIAS	-2.404,82	-2.404,82
PROVISIÓN VALOR CRÉDITOS DGA TO (EX.DENEGADOS)	-350.328,23	-350.328,23
H.P. DEUDOR POR DEVOLUCIÓN IMPUESTOS	1.074,88	2.329,09
TOTAL "OTROS DEUDORES" DEL ACTIVO DEL BALANCE	1.288.880,98	882.882,70

Las Inversiones Financieras Temporales al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 corresponden a un depósito en la entidad bancaria Bankinter constituido en garantía del acuerdo de colaboración comercial denominado "Banca Virtual" formalizado con dicha entidad. A fecha de cierre de 2019 el importe asciende a 21.210,64 euros, habiendo sido en 2018 de 24.178,49 euros.

En cuanto al epígrafe de Tesorería, no existen restricciones a su disponibilidad salvo los saldos de las siguientes cuentas corrientes:

- i) Turno de Oficio, cuyo saldo asciende a 31 de diciembre de 2019 a 499.398,51 euros, y que es disponible exclusivamente para satisfacer pagos relacionados con las remuneraciones a letrados que han prestado el correspondiente servicio, más los gastos de infraestructura que ese servicio conlleva. El saldo a 31 de diciembre de 2018 era de 678.465,95 euros.
- ii) Servicios Subvencionados, cuyo saldo asciende a 31 de diciembre de 2019 a 110.029,47 euros, y que es disponible exclusivamente para satisfacer pagos relacionados con las prestaciones de servicios del SAM, SAOJI, SMH y SOP, más los gastos de infraestructura que pudiese conllevar el servicio. El saldo a 31 de diciembre de 2018 era de 143.686,10 euros.

MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2019

a.2) Pasivos financieros:

PASIVOS FINANCIEROS

Clases	Créditos con entidades financieras		Derivados y otros		TOTAL	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
	Débitos y partidas a pagar					
Pasivos a valor razonable con cambios en PYG:			982.277,49	1.036.590,94	982.277,49	1.036.590,94
-Otros (provisiones a corto plazo)						
TOTAL			982.277,49	1.036.590,94	982.277,49	1.036.590,94

Según hemos indicado al final de la nota 9, no incluimos en este cuadro los saldos a pagar a las Administraciones Públicas al no considerarse instrumentos financieros según lo dispuesto en las norma 9a de registro y valoración del Plan General de Contabilidad. Estos saldos se detallan en la nota 9 para cada uno de los cierres de los ejercicios 2019 y 2018.

Los pasivos financieros a corto plazo corresponden a saldos acreedores correspondientes a lo que el REICAZ tiene pendiente de pago a abogados y profesionales por los servicios subvencionados principalmente.

A fecha de cierre del ejercicio 2019 no existen deudas a corto plazo con entidades de crédito.

REICAZ tiene suscritas dos pólizas de afianzamiento con la entidad bancaria ARQUIA BANCA, por importe total de 800.000.-euros (400.000 euros cada una de ellas), para cubrir el riesgo vivo de las remesas de recibos emitidas por el REICAZ.

El detalle de los vencimientos de los pasivos financieros por años es el siguiente:

**MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2019**

Conceptos	2020	2021	2022	2023	2024	Resto	Total
Otras deudas a corto plazo	280,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	280,66
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones (Turno de Oficio)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos financieros	280,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	280,66
Acreedores comerciales y otras ctas. a pagar	981.996,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	981.996,83
Proveedores	43.694,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.694,82
Acreedores varios	875.403,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	875.403,35
Remuneraciones pendientes de pago	56.609,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.609,06
Anticipos de cuotas colegiales y otros	6.289,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.289,60
TOTALES	982.277,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	982.277,49

El detalle de "otros acreedores" del pasivo corriente del balance es el siguiente:

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018
ACREEDORES LETRADOS SOP.	0,00	2.128,94
ACREEDORES MASTER PERIODIFICACIÓN 2016-2018	0,00	0,00
ACREEDORES MASTER 2016-2018	0,00	0,00
ACREEDORES MASTER PERIODIFICACION 2017-2019	0,00	14.380,00
ACREEDORES MASTER PERIODIFICACION 2018-2020	40.483,40	22.566,86
ACREEDORES MASTER PERIODIFICACION 2019-2021	22.566,86	
ACREEDORES POR SUBVENCION VI JORNADAS DE AJG 2018	0,00	900,00
COLEGIADOS SVCOS PERIO (SAM, SAOJI, SOP, CONS., TRAMIT.)	204.444,69	194.285,70
ACREEDOR COLEGIADOS. PRESTACION DE SERVICIOS T.O.,V.G.,A.D.	591.660,46	656.942,07
ACREEDORES CURSOS, FORMACION Y OTROS	0,00	4.500,00
ACREEDORES SECCIONES	0,00	361,97
ACREEDORES AYUDAS ASISTENCIALES	1.506,08	600,00
ACREEDORES PREMIOS OTORGADOS POR REICAZ	3.000,00	
UNIPOST, S.A.	0,00	0,00
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	84,70	84,70
EBRO JARDÍN ARAGÓN, S.A.	83,55	49,79
AMBITEC, S.A.	0,00	1.385,79
ACREEDORES VARIOS	5.185,68	35.338,13
ACREEDORES FRAS. PDES. RECIBIR	5.748,68	-15.684,54
ACREEDORES FRAS. PDES. RECIBIR SECCIONES	639,25	0,00
ANTICIPOS INCORPORACION C.G.A.E.	900,78	101,58
ANTICIPOS DE CUOTAS COLEGIALES	510,15	739,72
ANTICIPOS INCORPORACIONES	2.250,00	750,00
ANTICIPOS CHARLA CLAÚSULAS SUELO 11/01/2018	0,00	0,00
ANTICIPO MEMENTO EJ. PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA	0,00	0,00
ANTICIPO CURSO ESPECIALIZ. Dº ADMVO.BASICO FEB/2020	2.620,00	
ANTICIPO CUOTAS ILT	8,67	8,29



ReICAZ
Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2019

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018
SEMINARIO ESPEC. DCHO. CIVIL ARAGONÉS	0,00	1.700,00
REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO AL PERSONAL	56.609,06	57.758,87
H.P. ACREEDORA POR RETENCIONES PRACTICADAS	170.636,99	185.838,96
H.P. ACREEDORA POR IVA	4.940,87	6.424,48
H.P. ACREEDORA POR IMPUESTO SOCIEDADES	2.398,49	
SEGURIDAD SOCIAL	21.625,26	21.529,55
TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ARAGON	21.236,46	
ORGANISMO ESTATAL INSPECCION DE TRABAJO Y S.S.	2.260,85	
TOTAL "OTROS ACREEDORES" DEL PASIVO DEL BALANCE	1.161.400,93	1.192.690,86

NOTA 7 PATRIMONIO NETO.

El movimiento que hubo en el Fondo Social durante el **ejercicio 2018**, en euros, fue el siguiente:

	SALDO			SALDO
	31.12.17	CARGOS	ABONOS	31.12.18
FONDO SOCIAL	2.497.322,68		61.900,19	2.559.222,87
RESULTADO DEL EJERCICIO	61.900,19	61.900,19	-15.523,77	-15.523,77
TOTAL	2.559.222,87			2.543.699,10

El **abono** del Fondo Social del ejercicio 2018 está formado por los siguientes conceptos:

	ABONOS
Distribución del resultado del ejercicio 2017	61.900,19
TOTAL ABONOS EN FONDO SOCIAL EJERCICIO 2018	61.900,19



**MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2019**

El movimiento que ha habido en el Fondo Social durante el **ejercicio 2019**, en euros, ha sido el siguiente:

	SALDO 31.12.18	CARGOS	ABONOS	SALDO 31.12.19
FONDO SOCIAL	2.559.222,87	15.523,77		2.543.699,10
RESULTADO DEL EJERCICIO	-15.523,77	-15.523,77	-5.617,14	-5.617,14
TOTAL	2.543.699,10			2.538.081,96

El **cargo** del Fondo Social del ejercicio 2018 está formado por los siguientes conceptos:

	CARGOS
Distribución del resultado del ejercicio 2018	15.523,77
TOTAL CARGOS EN FONDO SOCIAL EJERCICIO 2019	15.523,77

NOTA 8 SITUACIÓN FISCAL.

De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido verificadas por la Inspección de Tributos del Estado o haya transcurrido el plazo de prescripción.

El Colegio está sometido para sus declaraciones de IVA a la regla de la prorrata general, habiendo resultado un porcentaje de un 3% para 2019 (un 4% para 2018). Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe del gasto dentro de la rúbrica "Tributos" dentro de los "Otros gastos de explotación".

El REICAZ está parcialmente exento del Impuesto de Sociedades, amparándose a lo establecido en el Capítulo XIV del Título VII de la ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, y tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que han estado sujetos por los ejercicios no prescritos.

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable, podría existir pasivos de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante la Junta de Gobierno considera que la materialización de estos es poco probable y en cualquier caso defendible, y que

**ReICAZ**

Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza

MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019

no alcanzarían importes de carácter significativo con relación a las cuentas anuales.

Sobre la base de esta normativa, la conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios al término de los ejercicios 2019 y 2018 queda en lo siguiente:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Resultado contable:	-5.617,14	-15.523,77
+ Impuesto Sobre Beneficios:	2.679,95	0,00
- Ingresos contables exentos:	(2.178.644,80)	(2.231.908,02)
- Ingresos contables no sujetos:	(2.691.102,49)	(2.742.941,06)
+ Gastos contables exentos:	362.590,62	363.933,40
+ Gastos contables no sujetos:	3.234.379,67	3.357.375,87
+ Gastos contables no deducibles:	1.267.241,12	1.260.410,26
Base imponible fiscal:	-8.473,07	-8.653,32

Los ingresos contables no sujetos corresponden a toda la actividad de Justicia Gratuita que tiene encomendada la Institución y los exentos corresponden a la actividad colegial, (ingresos percibidos por cuotas ordinarias de los colegiados, cuotas de incorporación, principalmente).

Los gastos contables no deducibles son aquellos que están vinculados directamente a rentas exentas en el porcentaje que establece la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades mencionada anteriormente, y que representan los ingresos obtenidos en el ejercicio de explotaciones económicas exentas respecto de los ingresos totales de la entidad.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, la entidad tenía los siguientes saldos con Administraciones Públicas:

	EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2018	
	A COBRAR	A PAGAR	A COBRAR	A PAGAR
Por I.S. 2018:	1.074,88		2.329,09	
Por I.V.A.:		4.940,87		6.424,48
Por I.R.P.F.:		170.636,99		185.838,96
Por I.S. 2019:		2.398,49		0,00
Por Seguridad Social:		21.625,26		21.529,55
Por actas Otros Organismos:		23.497,31		0,00
TOTAL	1.074,88	223.098,92	2.329,09	213.792,99



MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2019

El importe de las actas de Otros Organismos recoge la sanción interpuesta por el Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón por importe de 21.236,46 €, y la sanción del acta de una Inspección de Trabajo y Seguridad Social que ha ascendido a 2.260,85 €. Ambas sanciones están registradas como gasto y a fecha de formulación de estas cuentas anuales se encuentran pagadas.

Estos saldos se encuentran recogidos en las rúbricas de "Otros acreedores" y "Otros deudores" en el pasivo y en el activo del balance, respectivamente, por los saldos a pagar y a cobrar al cierre de cada uno de los ejercicios.

NOTA 9 OTRA INFORMACIÓN.

NOTA 9.1 – INGRESOS Y GASTOS

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias:

INGRESOS

El **importe neto de la cifra de negocios** realizados durante el ejercicio en euros, se desglosan como sigue:

	<u>31.12.19</u>	<u>31.12.18</u>
CUOTAS ORDINARIAS	1.320.260,33	1.343.771,25
CUOTAS EXTRAORDINARIA RC Y ACCIDENTES	721.240,47	702.047,20
CUOTAS DE INGRESO	25.537,50	38.100,00
POLIZA ILT	39.656,29	39.584,89
INCORPORACION AL CONSEJO	8.069,93	11.906,74
PAPEL PROFESIONAL	78,00	76,21
INSIGNIAS	1.115,68	914,03
LIBROS, AGENDAS, REGALOS, ETC..	2.439,40	2.452,20
DEVOLUCIONES LIBROS, GUÍAS, LISTAS	0,00	0
TOGAS	1.420,46	878,48
SERVICIO MEDIACION ADMINISTRACION (INSTITUTO)	420,00	910
MEMENTO EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA	0,00	1.680,00
CARNET COLEGIAL	3.507,04	3.976,60
LECTOR TARJETAS	992,00	1.016,80
CUOTAS MIEMBROS SECCIÓN CIRCULACIÓN	2.268,00	9.440,10
CUOTAS SECCIÓN CLUB ESQUÍ Y MONTAÑA	7.549,00	8.369,00
CUOTAS DE AULA VOCAL SAN IVO	4.270,00	4.090,00
CUOTAS SECCIÓN TURNO DE OFICIO	675,00	
CUOTAS MIEMBROS SECCIÓN TEATRO	1.500,00	1.250,00
CUOTAS SECC.DCHOS DEFENSA DE LOS ANIMALES	20,00	280
CUOTAS MIEMBROS COMS. MUJERES ABOGADAS	0,00	-84,35
TOTAL	<u>2.141.019,10</u>	<u>2.170.659,15</u>

**MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2019**

El detalle de "**otros ingresos de explotación**" es el siguiente:

	<u>31.12.19</u>	<u>31.12.18</u>
SERVICIO TURNO DE OFICIO - TO	1.528.402,00	1.679.272,00
SERVICIO ORIENTACION PENITENCIARIA - SOP	29.622,04	39.942,50
SERVICIO ASIS. Y ORIENTACION JDCA. INMIG. - SAOJI	58.391,05	62.382,65
SERVICIO ASISTENCIA A LA MUJER - SAM	73.157,94	64.818,43
SERVICIO ASISTENCIA AL DETENIDO - AD	444.045,00	443.945,00
SERVICIO VIOLENCIA DE GÉNERO - VG	200.370,00	199.630,00
SERVICIO MEDIACION HIPOTECARIA AYUNTAM. - SMH	50.000,16	50.000,16
SERVICIO MEDIACION HIPOTECARIA DGA - SMH	0,00	500,00
INFRAESTRUCTURA DEL TURNO DE OFICIO - TO	306.694,30	200.588,32
REGULARIZACION SAOJI EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	952,00
SUBVENCIONES DEL REICAZ A SECCIONES	20.800,00	23.561,97
INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	3.390,00	6.025,00
INFORMES HONORARIOS	16.721,56	15.282,19
MUTUALIDAD PROMOCION Y MEDIAC	19.500,00	19.500,00
COMISIONES COBRADAS POR RECIBOS DEVUELTOS	293,31	349,48
FORMACIÓN (CURSOS, CHARLAS SEMINARIOS)	186.107,39	199.354,54
PROMOCION SEGUROS	76.528,94	76.528,94
PROMOCION BANCA	4.500,00	4.500,00
PATROCINIOS A SECCIONES	0,00	1.654,54
FIESTA SAN IVO	5.220,00	4.710,00
FOTOCOPIAS	3.825,72	4.401,38
TRAMITACION CATASTRO	220,00	226,00
OTROS INGRESOS	5,20	0,00
INGRESOS HABILITACIONES ASUNTOS PROPIOS	240,00	480,00
INGRESOS POR SUPLIDOS	4.228,13	9.294,21
ING. ACTOS HOMENAJE JUBILACIÓN MIGUEL AANGEL	0,00	0,00
INGRESOS ACTIVIDADES LÚDICAS SECCIONES	13.050,30	24.155,00
OTROS INGRESOS VARIOS DE SECCIONES	1.664,25	2.514,50
OTROS INGRESOS INFRAESTRUCTURA AL CCAA *		
MEDIACION	1.067,60	3.888,00
OTROS INGRESOS INFRAESTRUCTURA AL CCAA	22.097,15	0,00
TOTAL	3.070.142,04	3.138.456,81

GASTOS

El epígrafe "**consumos de explotación**", en euros, se detalla a continuación:



ReICAZ
Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

**MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2019**

	<u>31.12.19</u>	<u>31.12.18</u>
COMPRAS ARTÍCULOS DE REGALO	70,00	-13,25
COMPRA DE TOGAS	1.234,50	803,00
COMPRAS LIBROS PARA VENTA	0,00	0,00
COMPRAS DE AGENDA	2.913,90	2.854,17
FONDO LIBROS	20.960,91	17.103,06
SUSCRIPCIONES	23.640,02	20.141,12
JURISPRUDENCIA	16.500,00	16.500,00
COMPRA TARJETAS ACA	4.940,42	0,00
COMPRA KITS ACA	1.460,00	0,00
VARIACION EXIST. TARJETAS ACA	0,00	0,00
VARIACIÓN POSITIVA EXIST.TARJETAS ACA	-3.807,18	3.884,90
VARIACIÓN POS. EXIST. KITS ACA	-454,75	1.019,26
VARIAC. NEGATIVA EXIST.TARJ.ACA SIN	1.149,50	814,00
VARIAC.EXIST.LIBROS MEMENTO	0,00	1.700,00
VARIAC.NEGATIVA EXIST.ART.REGALO	1.248,99	1.918,38
VARIAC. NEG.EXIST. LIB. MEMENTO TO 2016	0,00	0,00
TOTAL	<u>69.856,31</u>	<u>66.724,64</u>

El epígrafe de "**Gastos de personal**" se desglosa a continuación:

	<u>31.12.19</u>	<u>31.12.18</u>
SUELDOS Y SALARIOS	637.027,84	625.233,76
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO EMPRESA	188.503,16	188.381,53
OTROS GASTOS SOCIALES	90,00	887,35
TOTAL	<u>825.621,00</u>	<u>814.502,64</u>

El epígrafe de "**Otros gastos de explotación**" en euros se desglosa a continuación:





ReICAZ
Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2019

	31.12.19	31.12.18
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	13.372,66	12.858,12
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	151.992,25	162.629,85
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	48.815,94	35.292,01
PRIMAS DE SEGUROS	773.904,64	756.853,79
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	1.183,47	647,55
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS	128.859,63	143.815,45
SUMINISTROS	58.582,79	53.875,03
OTROS SERVICIOS	278.114,91	270.449,48
TRIBUTOS (incluye el gasto del IVA fiscalmente no deducible)	81.169,69	91.937,18
PERDIDAS CRÉDITOS COM.INCOBRAB	988,72	945,23
SERV. TURNO DE OFICIO	1.528.402,00	1.679.272,00
SERVICIO LETRADOS VIOLENCIA DE GENERO	200.370,00	199.630,00
SERVICIO LETRADOS ASISTENCIA AL DETENIDO	444.045,00	443.945,00
SERVICIO EXTRANJERIA	50.774,83	56.325,43
SERVICIO SAM	64.729,24	57.636,07
SERVICIO ORIENTACIÓN PENITENCIARIA	28.449,06	33.420,00
SERVICIO MEDIACION HIPOT. DIR.GRAL VIVIENDA	0,00	500,00
SERVICIO MEDIACIÓN HIPOT. AYUNT.ZARAGOZA	50.000,16	50.000,16
SERVICIO MEDIACION REICAZ CO-MEDIADORES	210,00	770,00
REGULARIZACION T.O.CON EJERC.ANTER	0,00	0,00
CONSULTORES SOJ	25.410,00	25.200,00
TRAMITADORES SOJ	21.844,20	21.704,20
REGULARIZACION SAM	3,78	0,00
CURSOS OFRECIDOS POR EL R.E.I.C.AZ.	167.430,08	176.045,59
INFRAESTRUCTURA DEL T.O.	5.440,52	4.792,68
SOJ GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	62,88	104,25
SERV. ORIENTACIÓN PENIT. (SOP) GTOS.INFRA	3.516,20	4.905,64
SERV. EXTRANJERIA (SAOJI) GTS. INFRAESTRUCTURA	1.251,77	1.081,20
SERVICIO IAM (SAM) GTS. INFRAESTRUCTURA	3.441,59	2.629,86
REGULARIZACIÓN TRAMITADORES SOJ	0,00	0,00
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE CRÉDITOS COMERC.	28.735,53	28.330,15
REVERSIÓN DEL DETERIORO DE CRÉDITOS COMERC.	-3.958,24	-10.952,01
TOTAL	4.157.143,30	4.304.643,91

La rúbrica de "**Resultados excepcionales**" recoge los siguientes conceptos al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:



MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2019

	Ejercicio 2019			Ejercicio 2018		
	Ingresos	Gastos	Resultado	Ingresos	Gastos	Resultado
Regularizaciones de saldos Extraordinarios	1,84	11,46	-9,62	2,79	0,53	2,26
Premio de valores de la abogacía		3.000,00	-3.000,00	3.000,00		-3.000,00
Premio solidaridad San Ivo		3.000,00	-3.000,00	3.000,00		-3.000,00
Donaciones		1.978,00	-1.978,00	2.356,01		-2.356,01
Ingresos/Gtos. Ejercicios Ants.	7.521,90	1.828,80	5.693,10	7.200,98	386,43	6.814,55
Diferencia negativa arqueo caja		15,00	-15,00		154,99	-154,99
TOTAL	7.523,74	31.446,52	-23.922,78	7.203,77	8.897,96	-1.694,19

En el epígrafe de extraordinarios se recoge la sanción del Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón, que ha ascendido a 21.236,46 y los recargos del acta de liquidación de la inspección de Trabajo y Seguridad Social, que se cifraron en 376,80 €.

El **Resultado Financiero** por el lado de los ingresos tanto en 2019, como en 2018 es originado por las liquidaciones de intereses de las cuentas corrientes. En 2019 como gastos financieros figura la corrección de valor del depósito de garantía de Bankinter, como consecuencia del contrato comercial que se firmó el 1 de septiembre de 1995.

A fecha de cierre del ejercicio 2019, se ha dotado la reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales, por importe de 3.958,24 euros. Además, se han registrado 28.735,53 euros de pérdidas por deterioro de créditos comerciales, que corresponden a pérdidas por deterioro créditos comerciales de cuotas de Colegiados.

Además en el ejercicio 2019 se han registrado 988,72 euros de pérdidas de créditos incobrables que corresponden a bajas de colegiados, en su mayor parte por fallecimiento.

A fecha de cierre del ejercicio 2018, se ha dotado la reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales, por importe de 10.952,01 euros. Además, se han registrado 28.330,15 euros de pérdidas por deterioro de créditos comerciales, que corresponden a pérdidas por deterioro créditos comerciales de cuotas de Colegiados.

MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2019

Además en el ejercicio 2018 se han registrado 945,23 euros de pérdidas de créditos incobrables que corresponden a bajas de colegiados, en su mayor parte por fallecimiento.

NOTA 9.2 – PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En el ejercicio 2019 y 2018 se ha mantenido el deterioro contabilizado en el ejercicio 2016 en cuanto a las cantidades a cobrar por Justicia Gratuita y que están denegadas por la Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno de Aragón. El REICAZ interpuso un recurso contencioso administrativo, en reclamación de dichas cantidades, que obtuvo sentencia favorable el 4 de marzo de 2020 por importe de 215,6 miles aunque dicha Sentencia no es firme por haber interpuesto el Gobierno de Aragón un recurso de casación.

En el ejercicio 2016, se deterioró el saldo de la cuenta a cobrar con el Gobierno de Aragón por cantidades pendientes de tramitación de expedientes de Justicia Gratuita por un importe total de 350.328,23 euros, que comprendía cantidades a cobrar no reconocidas de los ejercicios 2015 y 2016. Dichas cantidades se reclamaron judicialmente y a fecha de cierre del ejercicio 2019, estaban pendientes de fijación en sede judicial.

NOTA 9.3 – EXISTENCIAS

Las existencias de 2019 y 2018 tuvieron el siguiente desglose:

	<u>31.12.19</u>	<u>31.12.18</u>
EXISTENCIAS ART. INFORMATICA TARJETAS ACA	7.618,78	3.811,60
EXIS. ART. INFORMATICA KITS ACA (LECTORES)	1.387,00	932,25
EXISTENCIAS ART. INFORMATICA TARJETAS ACA SIN CHIP	4.812,50	5.962,00
EXIS. ART. INFORMATICA TARJETAS ACA AUTORIZADO	4.764,00	4.764,00
EXISTENCIAS ARTICULOS REGALO VITRINA Y AGENDAS	8.183,50	9.432,49
TOTAL	<u>26.765,78</u>	<u>24.902,34</u>

**MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2019**

NOTA 9.4 – OTRA INFORMACIÓN

Número medio de empleados.

Detalle del número medio de empleados en el ejercicio por categorías y la distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la Entidad:

La Plantilla media fija del año 2019 ha sido de 24,26 personas (23,42 en 2018).

La Plantilla media (fija y eventual) de los años 2019 y 2018 se distribuye de la siguiente manera:

CATEGORIAS PROFESIONALES	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Gerencia	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	5	4
Empleados de tipo administrativo	17	17
Resto de personal cualificado	1	1
Total empleo medio	24	23

CATEGORIAS PROFESIONALES	HOMBRE	MUJER	TOTALES	HOMBRE	MUJER	TOTALES
	2019	2019	2019	2018	2018	2018
Gerencia	1	0	1	1	0	1
Técnicos y prof. científicos e intelectuales y de apoyo	2	3	5	2	2	4
Empleados de tipo administrativo	2	15	17	2	15	17
Resto de personal cualificado	1	0	1	1	0	1
Total personal al término del ejercicio	6	18	24	6	17	23

En 2019, a 31 de diciembre toda la plantilla estaba contratada de forma indefinida, a excepción de una persona que tiene un contrato de trabajo temporal por obra o servicio. También hay que destacar que una persona contratada de forma indefinida solicitó una excedencia para cuidado de hijos y en 2019 computa un 0.45. A final de año la plantilla asciende a 25 trabajadores.

Remuneraciones a la Junta de Gobierno.

Los miembros que componen la Junta de Gobierno a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, y los que hubo durante el ejercicio 2019, no han percibido remuneración alguna por razón de su cargo, ni tampoco lo hicieron en 2018.

Medio Ambiente.

A efectos de dar cumplimiento con las obligaciones previstas por la Orden de Ministerio de Economía de fecha 8 de Octubre de 2001, se informa que durante el presente ejercicio no existen activos ni pasivos de naturaleza medioambiental. Así mismo no se han incurrido en gastos ordinarios ni extraordinarios derivados de actuaciones medioambientales. Tampoco se han recibido ingresos por subvenciones u otros conceptos derivados de dichas actuaciones.

No existen riesgos y por tanto, no se consideran necesarias provisiones para cubrir gastos derivados de responsabilidades medioambientales, ni existe contingencia por litigios en curso, indemnizaciones u otros que pudieran tener efecto sobre el patrimonio o en los resultados. Tampoco existen riesgos transferidos a otras entidades, ni existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental.

No se han realizado inversiones ni gastos que contribuyan a reducir el impacto medioambiental.

Remuneraciones de los auditores de cuentas.

Los honorarios acordados con los auditores de cuentas para la auditoría del ejercicio 2019 ascienden 7.498,53 euros, importe que no incluye el impuesto sobre el valor añadido. En el ejercicio 2018 ascendieron a 7.380,44 euros.

Acontecimientos posteriores al cierre.

Covid - 19.

EL COVID-19 —más popularmente conocido como coronavirus— se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitaria afectando a los ciudadanos, a las empresas y la economía en general, hasta el punto de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo ha declarado una pandemia tanto por su rápida expansión como por sus efectos. Habiendo sido reconocido inicialmente en China —en la localidad de Wuhan—, en diciembre de 2019, a la



ReICAZ

Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019

fecha de formulación de estas cuentas anuales, según fuentes de la propia OMS, el coronavirus está expandido por la mayoría de los territorios del mundo, entre ellos España. Tal situación de gravedad no sólo está dañando la salud de las personas, sus efectos sobre la economía y particularmente sobre las pymes, todavía son difíciles de cuantificar, siendo su progresión aún exponencial. La Comisión Europea (CE) con fecha 13 de marzo de 2020 ya estimaba una caída de 2,5 puntos porcentuales sobre el PIB de la zona euro, lo que pone de manifiesto los efectos colaterales que tendrá en la economía esta pandemia.

Ante esta situación España, siguiendo los precedentes de otros países europeos donde se han registrado unas tasas elevadas de afectados —como Italia—, ha llevado a cabo medidas drásticas, con la intención de limitar la expansión del virus, así como otras medidas destinadas a amortiguar sus efectos económicos. Entre estas medidas destacamos la entrada en vigor, el pasado 14 de marzo de 2020, del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El estado de alarma, siendo una herramienta que tiene a su disposición el ejecutivo ante casos de extrema necesidad como el presente, no goza de excesivos precedentes en la historia de nuestra democracia que hayan requerido de la aplicación de tal dura medida. Además de haber sido limitado uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos, como el derecho a la libre circulación de personas —consagrado en el artículo 19 de la Constitución española— con la excepción de unas determinadas situaciones tipificadas como: la asistencia al puesto de trabajo, en caso de que la entidad no pueda garantizar el teletrabajo, la asistencia a los establecimientos abiertos, al objeto de adquirir bienes de primera necesidad como alimentos o medicamentos, entre otras situaciones tasadas, ha llevado a los ciudadanos españoles a un confinamiento obligatorio en sus hogares que provocarán un descenso muy importante de las ventas y de la actividad por parte de las empresas y de sus beneficios. Otra de las novedades que trae el Real Decreto mencionado, es la obligatoriedad de que ciertos locales y establecimientos comerciales que prestan atención al público, como puede ser el caso de bares, restaurantes y comercio al por menor —habiendo ciertas excepciones para el caso de alimentos de primera necesidad— tengan que llevar a término un cese temporal de toda su actividad presencial provocando indudablemente cuantiosas pérdidas económicas. El pasado 18 de marzo de 2020, el gobierno, en aras de paliar los efectos económicos de esta pandemia, ha publicado el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el cual incorpora algunas disposiciones que afectarán a la actividad empresarial y posteriormente se ha publicado el Real Decreto-Ley 10/2020 que ha ampliado el cierre de las actividades consideradas no esenciales en su Anexo.

Si bien es difícil, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, hacer unas previsiones sobre la expansión de esta pandemia y sus efectos sobre la economía, entendemos que la entidad, atendiendo a su situación particular y a las medidas que está llevando a cabo, retomará su actividad habitual tan pronto





ReICAZ

Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019

finalice el estado de alarma, de manera que la situación no repercutirá significativamente en sus cuentas anuales de 2019, pero sí en sus previsiones para el ejercicio 2020, como va a suceder con la mayoría de las empresas españolas. La administración de la entidad siguiendo las indicaciones del gobierno y de acuerdo con su plan de contingencia de riesgos ha ejecutado las siguientes acciones:

I) En el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de marzo:

La entidad organizó la prestación de servicios por parte de los trabajadores, simultaneando el teletrabajo durante cuatro días y realizándolo de forma presencial en la sede del Colegio un día.

II) Desde el 1 de abril:

En la Junta de Gobierno de 31 de marzo de 2020 se acordó lo siguiente:

- i) Se aplicó un permiso retribuido recuperable a la mayoría de la plantilla desde el 1 de abril hasta el 9 de abril de 2020 y, mientras tanto, iniciar los trámites para aplicar un ERTE de reducción de jornada. La Junta entendió que eran servicios esenciales que no debían verse afectados por dicho permiso los siguientes: Turno de Oficio, Gerencia, Informática y Tesorería, bien en todo o en parte.

Se informa que hay trabajadores que, en la actualidad, están en situación de ILT, quienes, aunque deberían ser tenidos en cuenta de cara al ERTE, en principio, no se verían afectados por el mismo.

- ii) La Junta acuerda inicial la tramitación de un ERTE en relación al personal.

Finalmente con acuerdo de fecha 10 de abril de 2020 se acuerda el ERTE con fecha de entrada en vigor el 13 de abril de 2020 y con una duración máxima hasta el 14 de junio de 2020, ambos días incluidos, con el compromiso de que en el momento en que exista una actividad judicial y colegial normalizada, se dejarían sin efecto las reducciones de jornada.

Este ERTE consiste en la reducción de la jornada laboral en distintos porcentajes afectando a 20 trabajadores del total de 25 que conforman la plantilla del ReICAZ. De los 20 dos trabajadores afectados, 2 de ellos se encuentran en situación de ILT, de tal forma que hasta que no tengan el alta médica no se les aplica el ERTE.

Desde el 16 de marzo se limitó el acceso al público en general y estableciendo un horario restringido, para entregar los equipamientos de protección individual a los colegiados que deben atender las guardias de asistencia al detenido y violencia de género; así como otras gestiones imprescindibles para el desarrollo de su actividad como habilitación de certificados digitales ACA.

La Corporación ha implementado las siguientes medidas para garantizar la salud de los trabajadores:

- i) La autorización para teletrabajar a dos trabajadores considerados personas vulnerables.
- ii) La autorización para teletrabajar a dos trabajadores de tal forma que le permitan la conciliación de la vida laboral y familiar.





ReICAZ
Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019

- iii) El reparto de equipos de protección individual (mascarillas, guantes y gel hidroalcohólico)
- iv) Se han instalado mamparas de protección de metacrilato en los puestos de trabajo.

Por último, con la información disponible a fecha de formulación de estas cuentas, no se estiman impactos significativos en las previsiones sobre la cuenta de resultados del ejercicio siguiente, ni el deterioro significativo de los activos así como tampoco se estima que sus pasivos puedan verse afectados significativamente.

NOTA 10 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019.

La liquidación del presupuesto que la Junta de Gobierno presentará para su aprobación a la Junta General, se detalla en Anexo 1.

La conciliación de la liquidación del presupuesto y el resultado del ejercicio, es la siguiente:

CONCILIACIÓN RESULTADO PRESUPUESTARIO vs RESULTADO CONTABLE EJERCICIO 2019

RESULTADO SEGÚN PRESUPUESTO (Anexo I)	105.588,00
--	-------------------

- Gastos contables no recogidos en presupuesto:	-257.284,09
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	-988,72
Regularización SAM ejercicio anterior	-3,78
Pérdidas valor depósito de garantía de Bankinter	-1.664,41
Gastos extraordinarios	-23.468,52
Dotación amortización del inmovilizado inmaterial	-10.633,33
Dotación amortización del inmovilizado material	-126.478,92
Pérdidas por deterioros de créditos comerciales	-28.735,53
Gastos propios de las SECCIONES	-65.310,88

+ Gastos según presupuesto que no son contables:	64.838,76
Inversiones del ejercicio en inmovilizado intangible	9.296,78
Inversiones del ejercicio en inmovilizado material	55.541,98

+ Ingresos contables no recogidos en presupuesto:	81.240,19
Regularización Master Abogacía ejercicio anterior	6.773,73
Ingresos extraordinarios	750,01
Reversión de deterioros de créditos comerciales	3.958,24
Ingresos propios de las SECCIONES	69.758,21

RESULTADO SEGÚN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:	-5.617,14
--	------------------





**MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2019**

NOTA 11 PAGOS PENDIENTES A PROVEEDORES.

En cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de Julio y de lo dispuesto en la Resolución de 29 de Diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el importe total de los pagos realizados a proveedores en el ejercicio así como el importe del saldo pendiente de pago a proveedores que al cierre del ejercicio acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago son los siguientes:

Período medio de pago a Proveedores	N Ejercicio Actual (días)	N-1 Ejercicio Anterior (días)
	16,74	19,35

Dentro de estos pagos no se consideran operaciones comerciales aquellos pagos a letrados por los servicios subvencionados por el Gobierno de Aragón, así como a los letrados que han impartido clases o han tenido alumnos en prácticas en el Máster de la Abogacía.

El plazo máximo legal es de 60 días para los años 2019 y 2018, según lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

NOTA 12 INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

La Junta de Gobierno manifiesta que en la contabilidad de la entidad no existe ninguna partida relacionada con derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ni existe ninguna otra información medioambiental a suministrar en la memoria.

En Zaragoza, a 28 de mayo de 2020 y en representación de la Junta de Gobierno y por delegación de la misma.

ANTONIO MORAN DURAN
DECANO

ANTONIO GARCIA TRASOBARES
TESORERO



CRISTOBAL RAMO FRONTIÑAN
GERENTE

Cristóbal Ramo

**MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2019**

ANEXO I - PROPUESTA DE INGRESOS Y GASTOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019		A DICIEMBRE 2019		1/3
		PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	%
CAPÍTULO I.- CUOTAS				
A111	Ordinarias colegiados ejercientes residentes			
A112	Ordinarias colegiados ejercientes no residentes			
A113	Ordinarias colegiados sin ejercicio			
A114	Total Cuotas Colegiales	1.321.000,00	1.320.260,33	99,94
A121	Incorporación al Colegio	34.200,00	25.537,50	74,67
	Total Capítulo I CUOTAS	1.355.200,00	1.345.797,83	99,31
CAPÍTULO II.- OTROS INGRESOS				
A201	Arrendamientos	1.800,00	3.390,00	188,33
A202	Publicidad en guía o revista	2.240,00	0,00	-
A203	Intereses de cuentas	1.500,00	1.180,06	78,67
A204	Ingresos Varios	42.900,00	46.211,62	107,72
A205	Promoción Mutualidad	19.500,00	19.500,00	100,00
A206	Promoción Seguros	76.528,94	76.528,94	100,00
A207	Promoción Banca	4.500,00	4.500,00	100,00
A208	Informes de Honorarios	15.600,00	16.721,56	107,19
A209	Festividad San Ivo	5.000,00	5.220,00	104,40
A210	Congreso Zaragoza	0,00	0,00	-
	Total Capítulo II OTROS INGRESOS	169.568,94	173.252,18	102,17
CAPÍTULO III CENTRO DE FORMACIÓN				
A301	Cursos de Reciclaje y Puesta al día	40.000,00	29.610,00	74,03
A302	Curso Ley de Acceso (Máster Abogacía)	138.625,00	138.577,39	99,97
	Total Capítulo III CENTRO DE FORMACION	178.625,00	168.187,39	94,16
	Subtotal Capítulos I a III	1.703.393,94	1.687.237,40	99,05
CAPÍTULO IV SERVICIOS SUBVENCIONADOS				
A411	Turno de Oficio	1.698.702,00	1.528.402,00	89,97
A412	Asistencia al Detenido	443.742,00	444.045,00	100,07
A413	Violencia de Género	199.596,00	200.370,00	100,39
A414	Infraestructura del Turno de Oficio	202.173,60	306.694,30	151,70
A415	Servicio Atención en Oficina de las Víctimas (SAOV)	14.940,00	0,00	-
	Subtotal Turno de Oficio y Asistencia al Detenido	2.559.153,60	2.479.511,30	96,89
A421	Asistencia y Orientación Jurídica a Inmigrantes (SAOJI)	61.500,00	58.391,05	94,94
A422	Asistencia a la Mujer (SAM)	68.400,00	73.157,94	106,96
A423	Orientación Penitenciaria (SOP)	62.089,93	29.622,04	47,71
A425	Servicio de Mediación Hipotecaria (SMH)	51.250,00	50.000,16	97,56
	Subtotal Servicios de Asistencia y Orientación	243.239,93	211.171,19	86,82
	Total Capítulo IV SERVICIOS SUBVENCIONADOS	2.802.393,53	2.690.682,49	96,01
CAPÍTULO V.- INGRESOS PAGO DELEGADO				
A501	Incorporación al Consejo General de la Abogacía	13.200,00	8.069,93	61,14
A502	Póliza R.C. Tramo general	751.308,80	721.240,47	96,00
A503	Póliza Incapacidad Profesional (ILT)	40.500,00	39.656,29	97,92
	Total Capítulo V INGRESOS PAGO DELEGADO	805.008,80	768.966,69	95,52
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	5.310.796,27	5.146.886,58	96,91

**MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2019**

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019		A DICIEMBRE 2019		2/3
		PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	%
CAPÍTULO I.- PERSONAL				
B101	Sueldos	640.000,00	637.027,84	99,54
B102	Seguridad Social	195.500,00	188.503,16	96,42
B103	Contingencias	1.000,00	90,00	9,00
Total Capítulo I PERSONAL		836.500,00	825.621,00	98,70
C. II.- MOBILIARIO Y MANTENIMIENTO				
B201	Luz, agua y teléfono	57.500,00	46.329,59	80,57
B202	Correos y Mensajería	10.000,00	7.730,42	77,30
B203	Informática	60.000,00	53.291,87	88,82
B204	Material de Oficina	7.000,00	3.940,47	56,29
B205	Mobiliario	4.000,00	1.012,17	25,30
B206	Otro Inmovilizado	10.000,00	10.534,72	105,35
B207	Mantenimiento Informática	80.075,00	81.563,30	101,86
B208	Mantenimiento Instalaciones	90.000,00	87.478,46	97,20
B209	Obras	30.000,00	0,00	-
B210	Compras y gastos varios	17.000,00	18.906,96	111,22
Total Capítulo II MOBILIARIO Y MANTENIMIENTO		365.575,00	310.787,96	85,01
C. III.- BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES				
B301	Suscripciones y Publicaciones varias	22.000,00	23.640,02	107,45
B302	Fondo Libros	20.000,00	20.960,91	104,80
B303	Revista	2.280,00	1.560,00	68,42
B304	Jurisprudencia	16.665,00	16.500,00	99,01
Total Capítulo III BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES		60.945,00	62.660,93	102,82
C. IV.- ASISTENCIA Y PREVISION				
B401	Becas y Ayudas	6.000,00	1.800,00	30,00
B402	Aportación al 0,7%	0,00	0,00	-
B403	Ayudas Asistenciales: Complementarias	15.000,00	11.300,00	75,33
B404	Ayudas Asistenciales: De especial necesidad	15.000,00	2.806,08	18,71
B405	Subvenciones Secciones y Comisiones	20.000,00	5.710,97	28,55
B406	Subvención Agrupación Abogados Jóvenes	15.000,00	10.000,00	66,67
B407	Subvención Aula Vocal San IVO	9.000,00	9.767,65	108,53
B408	Premio Solidaridad San IVO	3.000,00	3.000,00	100,00
B409	Premio de Valores	3.000,00	3.000,00	100,00
Total Capítulo IV ASISTENCIA Y PREVISION		86.000,00	47.384,70	55,10
C. V.- GASTOS FINANCIEROS Y DE RIESGO				
B501	Intereses bancarios	30,00	0,00	-
B503	Gastos bancarios	350,00	886,66	253,33
B504	Gastos Aseguradores (Accidentes, daños edificio)	14.600,00	14.248,55	97,59
B505	Tributos (Tributos locales e impuestos sobre Beneficios)	4.000,00	2.728,80	68,22
B506	Gastos por IVA no Deducible	90.000,00	81.120,84	90,13
Total Capítulo V GASTOS FINANCIEROS Y DE RIESGO		108.980,00	98.984,85	90,83

**MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2019**

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019		A DICIEMBRE 2019		3/3
		PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	%
C. VI.- GASTOS CORPORATIVOS				
B601	Relaciones Institucionales y de Representación	30.000,00	34.304,24	114,35
B602	Comunicación Colegio	7.000,00	2.718,00	38,83
B604	Aportación Consejo General de la Abogacía	140.000,00	138.559,36	98,97
B605	UIA	770,00	790,00	102,60
B606	Contratación Servicios externos	38.600,00	40.573,64	105,11
B608	Festividad San Ivo	24.000,00	27.078,50	112,83
B609	Aportación C.C.A.A.	53.300,00	52.905,00	99,26
B610	Agrupación Colegios Profesionales de Aragón	600,00	600,00	100,00
B611	Congresos	20.000,00	18.665,78	93,33
Total Capítulo VI GASTOS CORPORATIVOS		314.270,00	316.194,52	100,61
CAPÍTULO VII CENTRO DE FORMACIÓN				
B701	Cursos de Reciclaje y Puesta al día	40.000,00	24.324,04	60,81
B702	Curso Ley de Acceso (Máster Abogacía)	123.625,00	107.154,76	86,68
Total Capítulo VII CENTRO FORMACION		163.625,00	131.478,80	80,35
Subtotal Capítulos I a VII		1.935.895,00	1.793.112,76	92,62
CAPÍTULO VIII SERVICIOS SUBVENCIONADOS				
B811	Pago Letrados T.de Oficio	1.698.702,00	1.528.402,00	89,97
B812	Pago Letrados Asistencia al Detenido	443.742,00	444.045,00	100,07
B813	Pago Letrados Violencia de Género	199.596,00	200.370,00	100,39
B814	Letrados SOJ (Tramitadores y Consultores)	52.395,80	47.254,20	90,19
B815	Gastos Turno de Oficio (menos personal y gastos generales)	40.000,00	54.234,44	135,59
B816	Servicio Atención en Oficina de las Víctimas (SAOV)	14.940,00	0,00	-
Subtotal Turno de Oficio y Asistencia al Detenido		2.449.375,80	2.274.305,64	92,85
B821	Asistencia y Orientación Jurídica a Inmigrantes (SAOJI)	61.500,00	53.116,60	86,37
B822	Asistencia a la Mujer (SAM)	68.400,00	69.862,14	102,14
B823	Orientación Penitenciaria (SOP)	62.089,93	33.175,26	53,43
B824	Servicio de Mediación Hipotecaria (SMH)	51.250,00	50.000,16	97,56
Subtotal Servicios de Asistencia y Orientación		243.239,93	206.154,16	84,75
Total Capítulo VIII SERVICIOS SUBVENCIONADOS		2.692.615,73	2.480.459,80	92,12
C. IX.- PAGOS POR INGRESOS DELEGADOS				
B901	Incorporación al Consejo General de la Abogacía	13.200,00	8.069,93	61,14
B902	Póliza Responsabilidad Civil Tramo general	751.308,80	720.509,04	95,90
B903	Póliza Incapacidad Profesional ILT	40.500,00	39.147,05	96,66
Total Capítulo IX PAGOS POR INGRESOS DELEGADOS		805.008,80	767.726,02	95,37
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		5.433.519,53	5.041.298,58	92,78

**MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2019**

PRESUPUESTO RESULTADO 2019

A DICIEMBRE 2019

	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN
INGRESOS	5.310.796,27	5.146.886,58
GASTOS	5.433.519,53	5.041.298,58
EXCEDENTE EJERCICIOS ANTERIORES	122.723,26	0,00
RESULTADO:	0,00	105.588,00

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark